



ANEXO MODIFICACIÓN BASES DE LA PROMOCIÓN “Cash Back 21-2025”

Organizada por:
Gran Casino de Copiapó S.A.

Se informa la siguiente modificación según el siguiente detalle a regir a partir del jueves 22 de enero de 2026.

Del numeral 4. Disposiciones Generales

Dice:

- b. El cliente al mantener actividad mesa de juego, se sumará el total de pérdidas en estas durante el periodo de domingo, lunes y martes, el miércoles se entregarán fichas promocionales de acuerdo con la siguiente tabla:

Total de pérdida	Fichas	Denominación
\$900.000 a \$1.499.999	\$100.000	\$5.000
\$1.500.000 a \$1.999.999	\$150.000	\$5.000
\$2.000.000 o más	\$200.000	\$10.000

Debe decir:

- b. El cliente al mantener actividad mesa de juego, se sumará el total de pérdidas en estas durante el periodo de domingo, lunes y martes, **el jueves** se entregarán fichas promocionales de acuerdo con la siguiente tabla:

Total de pérdida	Fichas	Denominación
\$900.000 a \$1.499.999	\$100.000	\$5.000
\$1.500.000 a \$1.999.999	\$150.000	\$5.000
\$2.000.000 o más	\$200.000	\$10.000



Dice:

- d. Todos los miércoles se realizará el llamado a los clientes beneficiados para informarles la cantidad de fichas promocionales disponibles para retirar en la caja central al interior de sala de juego. El canje del beneficio solo podrá ser retirado el mismo miércoles. De no ser retirado al término de la jornada perderá el beneficio.

Debe decir:

- d. Todos los **jueves** se realizará el llamado a los clientes beneficiados para informarles la cantidad de fichas promocionales disponibles para retirar en la caja central al interior de sala de juego. El canje del beneficio solo podrá ser retirado el mismo **jueves**. De no ser retirado al término de la jornada perderá el beneficio.

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.